



Montevideo, 03 DIC 2019

Acta N° 74

Res. N° 49

Exp. N° 2019-25-1-005874

PAEMFE/SECRETARIA/np

VISTO: La solicitud de financiamiento del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) para solventar gastos de funcionamiento, traslados e imprevistos para las oficinas del Programa para el año 2020.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo dicho financiamiento se imputará en el Componente: 5 – Administración del programa; Subcomponente: 2 – Gastos de administración, auditoría y evaluación; Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, hasta un monto de \$ 96.000 (pesos uruguayos noventa y seis mil), con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

II) Que se realizó el informe de disponibilidad N° 162/20 por un monto de \$ 96.000 (pesos uruguayos noventa y seis mil), con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA, RESUELVE:

1) Autorizar el financiamiento de gastos de funcionamiento, traslados e imprevistos para las oficinas del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) para el año 2020, hasta un monto de \$ 96.000 (pesos uruguayos noventa y seis mil), con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la liquidación y pago de partidas mensuales a rendir cuenta y/o reintegros de gastos por un monto de hasta \$ 96.000 (pesos uruguayos noventa y seis mil) a favor del Sr. Raúl Nazar C.I. 3.029.670-8 y/o de la Sra. Mónica Pellegrini C.I. 3.523.174-9.

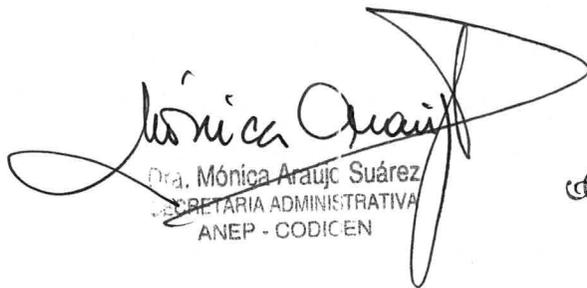
3) Disponer que a los efectos de la aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras en aquellos casos que corresponda.

4) Establecer que el otorgamiento de dichas partidas y/o reintegros quedarán sujeto a la intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a sus efectos.


Dra. Mónica Araujo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública